

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
1 9 ABR 2021	
11:25 RecibidoH:	à.
EXD. Nº 42965	in the

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva instalar dependencias de la Comisaría de la Mujer en la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo.

Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En mi última recorrida por el norte y centro provincial me detuve en la localidad de Gobernador Crespo, ubicada a 50 kilómetros al norte de la cabecera departamental de San Justo; cuenta con una población superior a 6.000 habitantes y está ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 11 -que atraviesa la provincia de norte a sur- a la altura de su intersección con la Ruta Provincial Nº 39 por la cual se comunica, al este, con la ciudad de San Javier.

Allí me entrevisté con un grupo de vecinos de la localidad que me transmitió el reclamo puesto que al momento de tener que formalizar denuncias, usualmente por violencia familiar, integridad sexual, etc., deben hacerlo sin la menor contención por parte del personal policial; refieren que las dependencias policiales carecen de la "Comisaría de la Mujer", ámbito que existe en otras, donde se la brinda una contención que ayuda, contiene y facilita a disminuir el carácter traumático que dichos momentos suelen generar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

/ Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial